

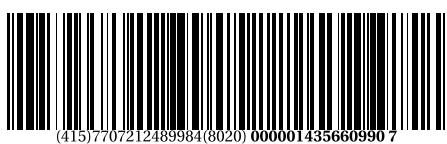
2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14356609907



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 2 1 3 6 6 1

6. DV 12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

- 4

3 2

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

2 Cédula de ciudadanía

26. Número de Identificación:

1 3 8 0 2 1 3 6 6 1

27. Fecha expedición:

2 0 0 2 0 6 2 4

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

PARDO

32. Segundo apellido

EDUARD

33. Primer nombre

EDUARD

34. Otros nombres

CAMILO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 11 ESTE 48 C 38 SUR

42. Correo electrónico:

eduardcamilopardo@hotmail.com

43. Código postal

1 6 9

44. Teléfono 1:

3 6 5 7 9 7 1

45. Teléfono 2:

3 1 0 3 1 0 6 8 6 2

## CLASIFICACION

## Actividad económica

Actividad principal	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:
4 9 2 1	2 0 1 1 0 1 1 1

Actividad secundaria	
48. Código:	49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades	
50. Código:	1
	2

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	2 0																								

20- Obtención NIT

## Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20									

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

 59. Anexos: SI  NO 

 60. No. de Folios:  0

61. Fecha: 2 0 1 5 1 1 1 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS VALLEJO JORGE EDUARDO

985. Cargo Punto de Contacto Presencial